



RAYMOS S.A.C.I.

Se hace saber que mediante Asamblea del 07/09/2018 se resolvió transformar a a Raymos SACI en una Sociedad Anónima Unipersonal, en los términos del Art. 94 bis de la Ley 19.550, adaptándose su Estatuto Social a las previsiones de la referida normativa. En tal sentido se incorpora la sigla "SAU" a la denominación social, y se procedió en consecuencia a la modificación del Art. 1° del Estatuto, quedando RAYMOS S.A.U. -continuadora de RAYMOS S.A.C.I. como la nueva denominación social. Consecuentemente se modificó el Art. 10° del Estatuto, a los fines de ajustar la respectiva redacción del Artículo del Estatuto correspondiente a la Sindicatura, ya designada mediante Asamblea del 5/03/18. Finalmente, en la misma Asamblea se resolvió aprobar un nuevo texto ordenado del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 07/09/2018 Nicolas Santurio - T°: 73 F°: 163 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2019 N° 46842/19 v. 02/07/2019

Fecha de publicacion: 02/07/2019

